

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6042/2016 BITÁCORA: 15/G1-0486/09/16

Toluça, México, 10 de Octubre de 2016

1.74 Day 01.74

COMISARIADO EJIDAL EL ROSAL CALLE CONOCIDO S/N EL ROSAL JILOTEPEC 54249 JILOTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII dei Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-035/2015-NA de fecha 22 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

•				•
ucto, Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
rolio, 20	1	20	16492659	16492678
· .				
getal, 5	41	45	16492687	16492691
				! ·
ercus 8	81	88	16492679	16492686
	1			1
	solicitados rollo, 20 getal, 5	solicitados inicial rollo, 20 1	solicitados inicial final rollo, 20 1 20 setal, 5 41 45	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción de Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el oforme anual la conforme an

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

BERÓN

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXIC

ING. FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espiriosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita Fomo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Éstado de México.- Toluca, Méx.

Mtra. Yolotzi Olivares Rosales. Directora General de PROBOSQUE del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx. Ing. Ernesto Marin Mercado. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

FOS**EMM**MMH**VVM**mr*

